HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 240

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR EL AVANCE DE OBRA EN EL PREDIO UBICADO EN LA AV. ROLÓN Y LA CALLE IPIRANGA.-

240

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Varios Señores Concejales

18

San Isidro, 15 de Mayo de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La nota presentada por la Asamblea Vecinal Parque Boulogne, conjuntamente con la Asociación Civil "Para Todos Porque es de Todos", y;

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea Vecinal Parque Boulogne, conjuntamente con la Asociación Civil "Para Todos Porque es de Todos", M.P. 34820, presentaron un pedido de nulidad administrativa, al Sr. Intendente Ramon Lanús, respecto del Proyecto de Construcción de una Urbanización Especial con destino "Vivienda Unifamiliar Agrupada y Vivienda Multifamiliar" aprobada por Decreto 1797/2018, Decreto 1798/2018 y Decreto 2110/2023, comercialmente denominada "URBANA SANTA RITA";

Que dicha nota se ha recepcionado con número de Expediente 2707/2025 por la Subdirección de Mesa General de Entradas de la Municipalidad de San Isidro el día 7 de mayo del corriente año;

Que la solicitud se fundamenta en las siguientes razones detalladas en la nota presentada:

- Inobservancia de la Consulta Pública
- Incumplimiento del Acceso a la Información Pública
- Vencimiento de los actos administrativos base para el otorgamiento del correspondiente permiso de obra;

Que es necesario y urgente dar respuesta a nuestros vecinos y vecinas;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su preocupación por el avance de obra en el predio ubicado en las calles Rolón e Ipiranga, atentando contra el último espacio verde de la Ciudad de Boulogne.-

Artículo 2º: De forma.-

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schurrisser
CONCEJAL
BLOQUE UNIDO POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 240-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 22 de mayo de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEXTA REUNION – SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 21 de mayo de 2025, ha sancionado sobre tablas, con el Consejo en Comisión y con modificaciones la RESOLUCION Nº 03 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION Nº 03

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su preocupación por el avance de la obra en el predio ubicado en la Av. Rolón y la calle Ipiranga, afectando al último Espacio Verde de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

a.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro